



Comisión del Registro Federal de Electores Programa Anual de Trabajo 2025

› Enero de 2025

Contenido

Glosario.....	3
1. Presentación	4
2. Objetivos.....	5
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivos específicos	6
3. Ejes temáticos.....	8
3.1. Actividades permanentes del Registro Federal de Electores.....	10
3.2. Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.....	12
3.3. Actividades de organización y gestión de la CRFE.....	14
4. Programa de sesiones 2025.....	17
4.1. Cronograma de actividades.....	18

Glosario

CE	Consejera(o) Electoral
CGINE	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPV	Credencial(es) para Votar
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
ETD	Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
LAMGE	Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral
LAVE	Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LIAER	Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de la ciudadanía en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores
LNE	Lista(s) Nominal(es) de Electores
MAC	Módulo(s) de Atención Ciudadana
MGE	Marco Geográfico Electoral
PAT25	Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2024
PEEPJF	Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PEPJL	Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales
RCCG	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VA	Voto Anticipado en territorio nacional
VPPP	Voto de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva

1. Presentación

El 5 de septiembre de 2024, el CGINE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG2211/202, la ratificación de la Presidencia de las Comisiones Permanentes —entre ellas la CRFE— y otros órganos del INE, entre otras determinaciones, de tal manera que la integración de la CRFE quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENCIA E INTEGRACIÓN DE LA CRFE, 05.09.2024 A 05.09.2025

NOMBRE	CARGO
CE Arturo Castillo Loza	Presidente
CE Norma Irene De la Cruz Magaña	Integrante
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
CE Jorge Montaña Ventura	Integrante
CE Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Titular de la DERFE	Secretaría Técnica
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo	
Representantes de los Partidos Políticos	

En el punto segundo del acuerdo en cita, el CGINE aprobó que la duración de la presidencia de la CRFE será hasta la primera semana del mes de septiembre de 2025, cuando deberá ser rotada nuevamente entre sus integrantes.

La normatividad institucional dispone, en términos de los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del RIINE y 9, párrafo 1, inciso a) del RCCG, que las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al CGINE, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde con los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el órgano superior de dirección del INE en el año del ejercicio correspondiente.

Con ese objetivo, la Secretaría Técnica de la CRFE sometió a la consideración de las personas integrantes de dicha Comisión, a fin de aprobar la presentación del **PAT25** ante el CGINE, para los efectos conducentes.

En este documento se presenta el **PAT25**, en términos de la normatividad citada.

2. Objetivos

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad institucional, la CRFE presenta el **PAT25**, que describe los ejes temáticos, proyectos, temas o asuntos, actividades y periodos de ejecución de los trabajos que en 2025 se orientarán, principalmente, a supervisar y dar seguimiento a las actividades ordinarias en materia del Padrón Electoral, la LNE en sus diferentes versiones, la CPV en territorio nacional y desde el extranjero, la actualización del MGE, la atención ciudadana, así como la mejora e innovación de los sistemas y procesos registrales.

Adicionalmente, esta Comisión deberá atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia registral en la organización de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana que se tengan que organizar y/o desarrollar en 2025, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad en los ámbitos federal y local, y exista la posibilidad de que el INE a través de la DERFE brinde apoyo y colaboración en materia registral; entre otras actividades específicas que deberán presentarse y, en su caso, aprobarse por el CGINE.

Con ese fin, la CRFE atenderá el cumplimiento de la normatividad electoral y el tratamiento preparatorio de los asuntos relativos al Registro Federal de Electores que se tengan que presentar ante el CGINE, conforme a las atribuciones ordinarias y especiales conferidas al INE en esta materia, así como los acuerdos y resoluciones que emita el órgano superior de dirección que requieran la atención de la CRFE.

De igual forma, la CRFE conocerá acerca de las recomendaciones y solicitudes que formulen la CNV y los órganos locales y distritales de vigilancia y que deban ser del conocimiento del CGINE y/o de otras instancias del INE, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas registrales, cartográficas y de atención ciudadana.

Las actividades a las que la CRFE supervisará y dará seguimiento en el transcurso de 2025, están enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Estratégicos del INE, plasmados en el **Plan Estratégico 2016-2026**.¹

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país.
- Garantizar el derecho a la identidad.

¹ <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/plan-estrategico-2016-2026/>.

Dichos objetivos estratégicos buscan guiar el carácter permanente y transversal de las Políticas Generales del INE, con el objetivo de cumplir los proyectos institucionales relativos a la organización de procesos electorales y el fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales, cartográficos y de atención ciudadana que lleva a cabo la DERFE.

Al respecto, es pertinente señalar que, con fechas 8 de noviembre y 20 de diciembre de 2024, se presentaron al CGINE el “Plan de Trabajo para el diseño de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores” y el “Estudio de factibilidad para evaluar el Plan Estratégico Institucional 2016-2026”, respectivamente. Con base en la metodología establecida en ambos documentos, existe la posibilidad de que, en el transcurso del presente año, se actualicen los objetivos estratégicos, las políticas generales o los proyectos estratégicos del INE, lo cual implicaría modificar o adecuar las actividades de esta CRFE a partir de su aplicación.

En ese sentido, en su momento se podrán adoptar las medidas pertinentes para realizar una modificación del **PAT25**, en caso de que resulte necesario, a efecto de someterlo a la aprobación de esta Comisión y del CGINE.

2.1. **Objetivo general**

Supervisar, dar seguimiento y someter a la consideración del CGINE, las actividades del Registro Federal de Electores inscritas en los programas y políticas del INE orientadas a organizar procesos electorales y de participación ciudadana; fortalecer los procesos registrales, cartográficos y de atención a la ciudadanía; así como, promover el derecho a la identidad y la identificación de las personas ciudadanas mexicanas.

2.2. **Objetivos específicos**

Las actividades del Registro Federal de Electores que la CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del CGINE en 2025, se distribuyen en los siguientes objetivos específicos:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.
- Consolidar la CPV como instrumento para ejercer el voto y como medio preferente de identidad ciudadana.
- Incrementar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la LNE.

- Aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas mexicanas a través de la mejora e innovación de los sistemas y procesos registrales.

Asimismo, la CRFE conocerá y supervisará las actividades que desarrolle la DERFE en el marco de la organización, desarrollo y conclusión de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana que están en curso o están por iniciar, en los casos que así corresponda, con énfasis en los proyectos y actividades en los que el INE brinde apoyo en materia registral.

Por otra parte, para la planeación y programación de las actividades y proyectos que la CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento, como antesala del CGINE, se considerará la planeación anual aprobada por la CNV para la organización de sus actividades y de sus Grupos de Trabajo, las cuales están vinculadas con el acompañamiento, revisión y vigilancia de las actividades registrales de la DERFE, con el fin de facilitar la emisión de observaciones, opiniones y/o sugerencias para la mejora de los procedimientos en materia registral.

Los trabajos encomendados a la CRFE, que se plasman en el **PAT25**, tienen el propósito de contribuir al desempeño de las atribuciones del CGINE y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el RIINE, el RCCG, el RE, los planes y calendarios de coordinación de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, así como las demás normas, acuerdos y resoluciones del órgano superior de dirección del INE.

3. Ejes temáticos

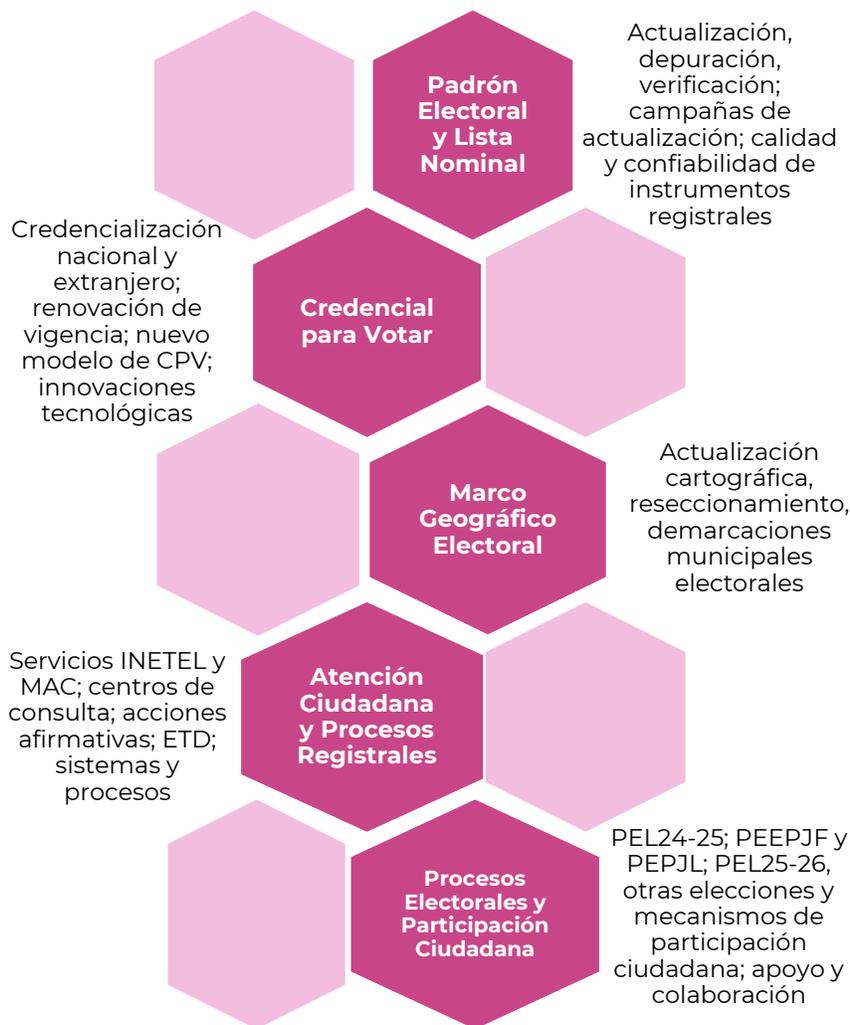
Atendiendo la evolución de los trabajos desarrollados por la CRFE, el **PAT5** contempla que la organización y el seguimiento de sus actividades para atender y revisar los proyectos que son de su conocimiento, supervisión y seguimiento, se distribuirán en tres grandes **ejes temáticos**:



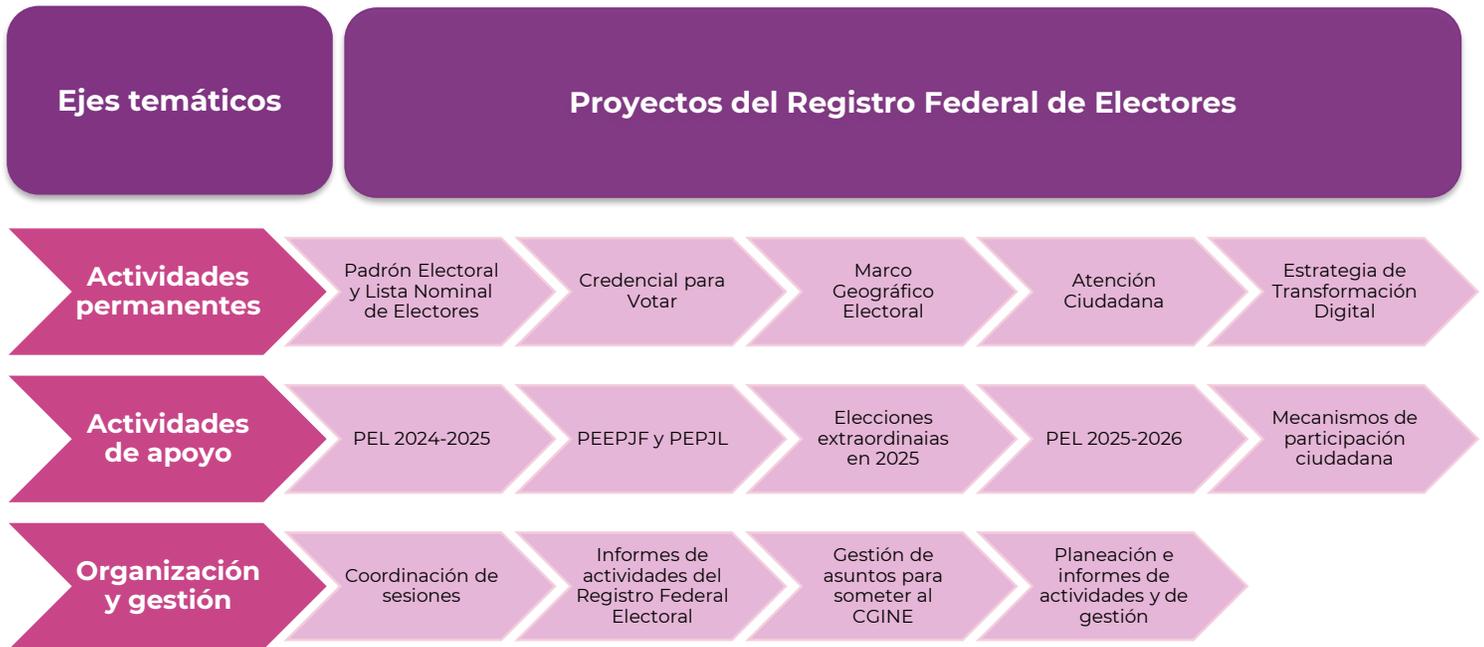
1. **Actividades permanentes del Registro Federal de Electores.** Son las actividades que realiza la DERFE en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias que se llevan a cabo de manera permanente, tales como la inscripción y actualización al Padrón Electoral y la LNE, la credencialización, la atención ciudadana y la actualización cartográfica, así como la mejora e innovación de los sistemas y procesos registrales, respecto de las cuales la CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento.
2. **Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.** Se refiere a los trabajos que realiza la autoridad electoral, bajo la responsabilidad o coordinación de la DERFE, para la preparación, organización y ejecución de las actividades en materia registral en el marco de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana que se tengan que organizar o desarrollar en el año 2025, y que la CRFE podrá conocer, supervisar y dar seguimiento.
3. **Actividades de organización y gestión de la CRFE.** En este eje temático se conjuntan las actividades que la CRFE realiza, por conducto de la Secretaría

Técnica, para asegurar la coordinación y el desarrollo de las sesiones y la gestión oportuna de los temas y asuntos que son de su conocimiento y, en su caso, aprobación de sus integrantes.

Con base en estos tres grandes ejes temáticos, el **PAT25** considera una variedad de **proyectos institucionales** vinculados con las atribuciones del INE en materia registral, a cargo de la DERFE, que se articulan en forma transversal:



Así, en el **PAT25** se distribuyen estos cuatro **proyectos institucionales** vinculados al Registro Federal de Electores en los tres grandes **ejes temáticos**, de manera que la organización y seguimiento de las actividades que conocerá y supervisará la CRFE se articulan en los siguientes **proyectos del Registro Federal de Electores**:



3.1. Actividades permanentes del Registro Federal de Electores

En este eje temático, que corresponde a proyectos en materia registral que se llevan a cabo de manera ordinaria o permanente, sin que medie necesariamente algún proceso electoral o de participación ciudadana, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará diversos temas y asuntos, conforme a la normatividad electoral vigente, distribuidos en los siguientes proyectos del Registro Federal de Electores:

3.1.1. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos de carácter ordinario del Registro Federal de Electores vinculados a los procesos de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y la LNE, como las campañas de actualización y, en general, las actividades que conduzcan a determinar la certeza y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales para el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, los Partidos Políticos Nacionales a través de las Comisiones de Vigilancia y la propia DERFE, como es la Verificación Nacional Muestral; lo anterior, en estrecha relación con la organización de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana que se celebren en términos de la LGIPE, la demás normatividad aplicable y los acuerdos que para tal efecto apruebe el CGINE.

3.1.2. **Credencial para Votar**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos atinentes a la credencialización de la ciudadanía en territorio nacional y la que reside en el extranjero; entre otros, aquellos relativos a la emisión de nuevas CPV por la inscripción o actualización de registros de la ciudadanía o bien, la renovación de las credenciales que pierden vigencia tras 10 años de su emisión. A su vez, atenderá los asuntos relativos a las herramientas tecnológicas y demás acciones para garantizar el derecho al voto y a la identificación de la ciudadanía mediante el uso de este importante instrumento; los resultados sobre la factibilidad de incorporar elementos adicionales a la CPV (dato de género autopercibido, distintivo de discapacidad, autoadscripción a pueblo o comunidad indígena, identificador de persona donante); asimismo, se revisarán los avances del proceso de contratación del próximo servicio de producción de credenciales y las innovaciones tecnológicas y de seguridad que conformarán el nuevo modelo de la CPV.

3.1.3. **Marco Geográfico Electoral**

En seguimiento a las actividades que realiza el Registro Federal de Electores en materia de actualización del MGE, con el fin de procurar una adecuada distribución geográfica de la ciudadanía conforme a las disposiciones legales, la CRFE conocerá y dará seguimiento a las actividades de actualización cartográfica que realiza la DERFE en gabinete y en campo, relativa a las circunscripciones plurinominales, distritos electorales federales locales, secciones electorales y demarcaciones municipales electorales que, junto con las entidades federativas y los municipios integran el MGE, así como los proyectos de reseccionamiento e integración seccional, y los casos de afectación cartográfica a nivel estatal y municipal, que se encuentran en curso o en proceso de aplicación.

3.1.4. **Atención Ciudadana y Procesos Registrales**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las acciones de atención ciudadana que realice la DERFE, particularmente los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el apoyo y orientación que se proporciona en los MAC y en los Centros de Consulta del Padrón Electoral, los sistemas y procesos informáticos del Registro Federal de Electores para proporcionar servicios de atención y consulta a la población, así como la materialización de acciones afirmativas en favor de personas y grupos vulnerables, orientadas a la obtención de la CPV, su reconocimiento como medio preferente de identificación, entre otros aspectos.

3.1.5. **Estrategia de Transformación Digital**

Bajo el rubro de este proyecto institucional, la CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento al desarrollo y conclusión de la macro actividad 2 del diseño de la ETD, que consiste en la presentación y aprobación en esta Comisión de la propia Estrategia, así como la presentación de informes de avance de actividades, entre otros aspectos. De igual manera, durante 2025 la CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento al inicio y desarrollo de las macro actividades 3 y 4, correspondientes a la ejecución de actividades, así como la continuidad y fortalecimiento de los proyectos de mejora e innovación de los sistemas informáticos y los procesos registrales que ofrece la DERFE a la sociedad.

3.2. **Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana**

De manera transversal a los proyectos previstos en el **eje temático 1**, que se llevan a cabo de manera ordinaria por la DERFE y se hacen del conocimiento de la CRFE, se considera necesario integrar los proyectos específicos que se realizarán en materia registral durante 2025, a través de un eje que se refiera a las actividades específicas de apoyo en materia registral para la organización de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana que tengan lugar en 2025.

Bajo el rubro de los proyectos institucionales de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, en este **eje temático 2** se inscribe el desarrollo y operación de las actividades del Registro Federal de Electores en el marco de la organización y desarrollo de los siguientes proyectos del Registro Federal de Electores:

3.2.1. **PEL 2024-2025**

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento al desarrollo y operación de las actividades de apoyo y colaboración del Registro Federal de Electores en el marco de los PEL24-25, para la elección de cargos de elección popular en el ámbito municipal, correspondientes a Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de las entidades de Durango y Veracruz, que tendrán lugar el 1º de junio de 2025.

3.2.2. **PEEPJF y PEPJL 2024-2025**

La CRFE conocerá, dará supervisión y seguimiento al desarrollo y operación de las actividades de la DERFE respecto de la organización y desarrollo del PEEPJF y de los PEPJL en las entidades que correspondan, cuya jornada electoral será el 1º de junio de 2025, a efecto de que la

ciudadanía elija por primera vez a las autoridades (personas Ministras, Magistradas y Jueces, entre otras figuras) del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas.

Con ese fin, la presentación de temas relativos a este proyecto se realizará a través de sesiones privadas de la CRFE, en términos del artículo 15, numeral 4 del RCCG, en relación con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, cuyo Artículo Segundo Transitorio, en su párrafo quinto, dispone que las o los Consejeros del Poder Legislativo y las o los representantes de los partidos políticos ante el CGINE no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.

En este sentido, la información sobre el avance y conclusión de los temas y asuntos presentados ante la CRFE que guarden relación con el PEEPJF y los PEPJL, que refieran a propuestas, iniciativas, deliberaciones y decisiones, se reservará a los informes, reportes y demás documentos que se elaboren y divulguen, según sea el caso, por medio de sesiones privadas que realicen:

- a) La CRFE;
- b) Las Comisiones Unidas de la CRFE y la Comisión Temporal del Proceso Electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, o
- c) Previo conocimiento de la CRFE, para aprobación en la Comisión Temporal del Proceso Electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

3.2.3. Elecciones extraordinarias en 2025

En caso de que sea necesario, la Comisión conocerá y atenderá los temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CGINE, respecto de las actividades de apoyo y colaboración en materia registral en el marco de las elecciones federales y locales extraordinarias que tengan lugar, derivadas de los PEL24-25 y de los procesos electivos del Poder Judicial.

3.2.4. PEL 2025-2026

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento a la planeación y organización de las actividades de apoyo y colaboración del Registro

Federal de Electores en el marco del PEL25-26, para la elección de cargos de elección popular en el estado de Coahuila, con el objetivo de renovar el Congreso local, cuya jornada electoral sería el primer domingo de junio del año 2026.

3.2.5. **Mecanismos de participación ciudadana**

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento a las actividades preparatorias y de organización de los mecanismos de participación ciudadana previstos en leyes federales que, en su caso, deban organizarse en este periodo, en caso de que, a más tardar en el mes de noviembre de 2025, se determine la realización de una Consulta Popular a realizarse el primer domingo de agosto de 2026.

Igualmente, la CRFE atenderá, para su supervisión y seguimiento, los temas y asuntos de apoyo y colaboración que guarden relación con otros procesos de participación ciudadana en el ámbito de las entidades federativas, de conformidad con la normatividad de la materia.

Cabe precisar que, las actividades de los mecanismos de participación ciudadana, tanto en los ámbitos federal como de las entidades federativas, se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable.

3.3. **Actividades de organización y gestión de la CRFE**

Conforme a lo dispuesto por el RIINE y el RCCG, la CRFE debe cumplir de manera ordinaria con la presentación de una serie de documentos sobre la gestión y la operación de la propia Comisión, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que realiza a lo largo del año.

Entre esas actividades, se encuentran las siguientes:

3.3.1. **Coordinación de sesiones (convocatoria a sesiones, aprobación de actas, seguimiento y atención de compromisos y solicitudes)**

Se atiende la programación de las sesiones ordinarias y, en su caso, sesiones extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo, conforme al avance del **PAT25** y la necesidad de celebrar sesiones para la atención de asuntos específicos. Esto implica la elaboración de las convocatorias y las propuestas de Orden del día de cada una de las sesiones, la elaboración y aprobación de las actas de las sesiones, y la rendición de informes sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la CRFE.

3.3.2. Informes de actividades del Registro Federal de Electores

Los informes de actividades del Registro Federal de Electores, que se presenten de manera preferente en las sesiones ordinarias de la CRFE, dan cuenta del avance y los resultados de las actividades registrales permanentes y proyectos específicos que se reportan de manera periódica a la CRFE.

Cabe precisar que, algunos temas y asuntos que corresponden a las actividades ordinarias del **PAT25** se presentan a través de dicho informe. Lo anterior es así porque en él se reportan, de manera ejecutiva (y en forma detallada a través de sus anexos), los resultados obtenidos de diversos programas y proyectos a cargo de la DERFE, entre otros, la operatividad del Registro Federal de Electores en territorio nacional y el extranjero; el reemplazo de credenciales que pierden vigencia; la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que presenten las Comisiones de Vigilancia; los resultados en la colaboración para la búsqueda e identificación de personas; la atención brindada a los reportes realizados y los resultados del servicio para el reporte de CPV robadas y extraviadas, las actividades de actualización cartográfica, las acciones de atención ciudadana, los avances en el equipo de trabajo que elabora los contenidos que se presentan en las pantallas de los MAC, entre otros.

3.3.3. Gestión de asuntos para aprobar y someter a la consideración del CGINE

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el RIINE y el RCCG, así como los acuerdos y determinaciones emitidas por el órgano superior de dirección del INE, en la CRFE se deberán presentar para su discusión y eventual aprobación aquellos informes, programas, reportes, acuerdos, resoluciones y demás proyectos, presentaciones y documentos que sean necesarios para la adecuada conducción de los trabajos de la Comisión, y que serán presentados al CGINE para los efectos conducentes.

3.3.4. Planeación anual e informes de actividades y gestión de la Comisión

La CRFE dará atención y seguimiento a las determinaciones que resulten respecto de la aprobación de este **PAT25**; asimismo, por conducto de la Secretaría Técnica se recabarán los insumos necesarios para integrar el informe de gestión de la Presidencia de la Comisión, cuyo periodo concluye en la primera semana de septiembre de 2025, así como preparar el Informe Anual de Actividades de la presente anualidad y el siguiente Programa Anual de Trabajo, para su posterior presentación al CGINE.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el “Manual de Proceso y Procedimientos de Coordinación de Sesiones de Comisiones del Consejo General”, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE277/2022 del 15 de diciembre de 2022, documenta el proceso “H.4.07 Coordinación de Sesiones de Comisiones del Consejo General”, que considera las actividades que se requieren para la organización de sesiones ordinarias, extraordinarias, públicas y privadas de las Comisiones Permanentes y Temporales del CGINE, con el objetivo de gestionar la ejecución de las sesiones de estos órganos colegiados para contribuir en el cumplimiento de los objetivos del INE.

El numeral 1 de las reglas de operación del referido proceso, señala que la Secretaría Técnica será responsable de presentar a la Presidencia de la Comisión el seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente, para lo cual deberán atenderse los procedimientos de preparación de las sesiones (H.4.07.1.01); celebración de las sesiones (H.4.07.2.01), y seguimiento de acuerdos (H.4.07.3.01) de las comisiones del CGINE.

A su vez, el Manual en cita determina el porcentaje de sesiones ordinarias de las Comisiones Permanentes realizadas durante el año de acuerdo con el RCCG, como indicador de gestión, que deberá atender la CRFE en el marco del **PAT25**.

4. Programa de sesiones 2025

En términos del artículo 15, párrafo 1 del RCCG, las sesiones ordinarias de la CRFE deberán celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses.

En este sentido, debido a que la mayoría de los asuntos que conoce, supervisa y da seguimiento la CRFE, corresponden a actividades que lleva a cabo la DERFE en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la normatividad electoral, la programación de las sesiones de esta Comisión se armonizará con los tiempos que se establecen en sus programas de trabajo, así como los periodos que señale la normatividad electoral aplicable y los planes y calendarios de coordinación de los respectivos procesos electorales y de participación ciudadana.

Las sesiones ordinarias de 2025 de la CRFE se realizarán dentro de los siguientes periodos:

PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CRFE			
	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN		FECHA/PERIODO
1	01SO-CRFE	Primera Sesión Ordinaria	23 de enero de 2025
2	02SO-CRFE	Segunda Sesión Ordinaria	Abril a junio de 2025
3	03SO-CRFE	Tercera Sesión Ordinaria	Julio a septiembre de 2025
4	04SO-CRFE	Cuarta Sesión Ordinaria	Octubre a diciembre de 2025

La programación de la fecha específica de cada sesión ordinaria estará sujeta a la agenda institucional, así como a la disponibilidad de las y los Consejeros Electorales que integran la CRFE, de conformidad con lo establecido en el RCCG.

Con base en lo establecido en los artículos 13 y 15 del RCCG, se celebrarán las reuniones de Grupo de Trabajo y las sesiones extraordinarias que la Presidencia de la CRFE estime convenientes o bien, podrán ser celebradas de acuerdo con la petición que le formule la mayoría de las personas integrantes de la Comisión.

Por último, en términos de lo dispuesto por el artículo 26, párrafo 1 del RCCG, las sesiones de las Comisiones del CGINE, por regla general, deberán ser transmitidas en audio u otro formato, en tiempo real, a través del portal web institucional, salvaguardando los datos personales, la información clasificada como confidencial o temporalmente reservada. En esa lógica, las sesiones de la CRFE se celebrarán preferentemente de manera virtual bajo el formato de videoconferencia de la plataforma INE-Webex, para lo cual se contará, a su vez, con la transmisión del audio y video en tiempo real en la página de internet del INE, entre otros medios electrónicos.

4.1. Cronograma de actividades

El **PAT25** contempla, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades a desarrollar, ordenadas por **tema o asunto**, actividades derivadas de cada **eje temático** y **proyecto del Registro Federal de Electores**, así como su respectiva calendarización en el o los trimestres que correspondan, junto con el fundamento y el tipo de entregable con el que se atiende la presentación y/o aprobación respectiva.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25								
EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
1. Actividades permanentes del Registro Federal de Electores	1.1. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores	1.1.1 Atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia	Artículo 45, inciso e) del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.2 Solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la LNE	Numeral 28 de los LAVE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.3 Campañas de actualización del Padrón Electoral	Artículos 127, 138 y 139 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.4 Aplicación de los programas de depuración y reincorporación del Padrón Electoral	Artículos 127, 136, 154, 155 de la LGIPE; Título V de los LIAER	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.5 Acciones para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas	Acuerdo INE/CG62/2020	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		en sus derechos político-electorales						
		1.1.6 Seguimiento a los resultados y firma de convenios en materia de búsqueda y localización de personas	Artículos 1º Constitucional; 18 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.7 Revisión del proceso de actualización del Anexo 19.3 del RE y los LAVE; en su caso, proyectos de acuerdo	Artículo 443, párrafo 1 del RE; Acuerdo INE/CG285/2020	Informe; en su caso, proyectos de acuerdo	X	•	•	X
		1.1.8 Verificación Nacional Muestral 2025	Artículo 83, párrafo 3, incisos a) y b) del RE	Planteamiento General; Informe de resultados	•	•	X	X
1.2.	Credencial para Votar	1.2.1 Campañas de credencialización y reposición de la CPV	Artículos 127 y 156 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.2.2 Reemplazo de las CPV que cumplen el periodo de vigencia de 10 años	Artículos 156 de la LGIPE; 82 del RE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores; Informe estadístico	•	X	•	•
		1.2.3 Avance de operación de la credencialización en el extranjero	Artículos 127 y 156 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.2.4 Expedición de la CPV a personas no binarias y personas trans	Acuerdos INE/CG123/2023 e INE/CG432/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		1.2.5 Credencialización de personas en prisión preventiva y de personas que obtuvieron su libertad	Acuerdo INE/CG672/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	●	●
		1.2.6 Actualización del modelo de la CPV (diseño y contenido; inclusión de datos adicionales a la CPV, mejora de credencialización en el extranjero, proceso de contratación del servicio de producción)	Artículo 131, párrafos 1 y 2 de la LGIPE; Acuerdos INE/CG1499/2018 e INE/CG432/2023	Informe sobre la viabilidad técnica, operativa y jurídica; proyecto de acuerdo	X	●	●	●
1.3. Marco Geográfico Electoral		1.3.1 Actualización del MGE por modificación de límites territoriales	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; LAMGE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	X
		1.3.2 Actualización del MGE por reseccionamiento y georreferencia	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; 45 del RIINE; LAMGE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	X	X	●
		1.3.3 Procedimiento de Reseccionamiento 2025-2026	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; 45 del RIINE; LAMGE	Proyecto de acuerdo	●	X	X	X
		1.3.4 Demarcaciones Municipales Electorales	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; LAMGE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores, calendario de actividades, proyecto de acuerdo	●	●	●	●
		1.3.5 Modificación de los Lineamientos para la	Acuerdo INE/CG393/2019	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		actualización del MGE, en su caso						
	1.4. Atención Ciudadana y Procesos Registrales	1.4.1 Atención brindada por el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el portal web y los MAC	Artículos 138 y 146 de la LGIPE; 45, párrafo 1, incisos v), w) y x) del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.2 Atención brindada a través del Servicio para el reporte de CPV robadas o extraviadas	Artículos 127 y 156 de la LGIPE; Acuerdo INE/CG362/2017	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.3 Atención brindada a través del Servicio de Verificación de Datos de la CPV	Artículos 126, 131, 133, 134 de la LGIPE; Acuerdos INE/CG92/2016, INE/JGE200/2016 e INE/CG91/2020	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.4 Políticas para el uso de pantallas en los MAC	Acuerdo INE/CRFE08/01SO/2020	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.5 Modelo de operación de atención ciudadana	Artículos 54 y 158 de la LGIPE; 76 del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	•	•
	1.5 Estrategia de Transformación Digital	1.5.1 Informes de Avances del Plan de Trabajo para el diseño de la ETD	Cronograma de actividades del Plan de Trabajo para el diseño de la ETD	Informe mensual	•	•	X	X
		1.5.2 Emisión de la ETD	Cronograma de actividades del Plan de Trabajo para el diseño de la ETD	Programa de trabajo, aprobación por CRFE	X	X	•	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		1.5.3 Avance de actividades de la ETD	Cronograma de actividades del Plan de Trabajo para el diseño de la ETD	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	●	●
2. Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	2.1. Procesos Electorales Locales 2024-2025	2.1.1 Forma y contenido de las LNE que se utilizarán con motivo del PEF24-25	Artículos 32 y 147 de la LGIPE; Anexo 19.3 del RE	Presentación	●	X	X	X
		2.1.2 Conformación del Padrón Electoral y LNE para los PEL24-25	Artículos 127 y 147 de la LGIPE; 82 del RE	Informes estadísticos	X	●	X	X
		2.1.3 Campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial por PEL24-25	Artículos 127 y 156 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	X	X
		2.1.4 Revisión del elemento de seguridad y control incorporado a la LNE Definitiva con fotografía	Anexo 19.3 del RE	Informe	X	●	X	X
		2.1.5 Solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindadas en la jornada electoral de los PEL24-25	Artículos 127, párrafo 1 y 147, párrafo 1 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	X
		2.1.6 Devolución de las LNE utilizadas en los PEL24-25	Artículo 94 y Anexo 19.3 del RE; numeral 40 de los LAVE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	●
	2.2.	2.2.1 Forma y contenido de las LNE que se utilizarán con	Artículos 32 y 147 de la LGIPE; Anexo 19.3 del RE	Presentación	●	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
	Procesos Electorales para la elección de personas juzgadoras	motivo del PEEPJF y los PEPJL						
		2.2.2 Conformación del Padrón Electoral y las LNE para el PEEPJF y los PEPJL	Artículos 127 y 147 de la LGIPE; 82 del RE	Informes estadísticos	X	●	X	X
		2.2.3 Campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial por PEEPJF y PEPJL	Artículos 127 y 156 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	X	X
		2.2.4 Solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindadas en la jornada electoral del PEEPJF y los PEPJL	Artículos 127, párrafo 1 y 147, párrafo 1 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	X
	2.3. Elecciones extraordinarias en 2025	2.3.1 Actividades de apoyo y colaboración de la DERFE para las elecciones extraordinarias	Artículos 127, 147, 156 de la LGIPE; 82, Anexo 19.3 del RE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	●
		2.3.2 Conformación del Padrón Electoral y las LNE para las elecciones extraordinarias	Artículos 127 y 147 de la LGIPE; 82 del RE	Informes estadísticos	X	X	●	●
		2.3.3 Devolución de las LNE utilizadas en los PEL24-25	Artículo 94 y Anexo 19.3 del RE; numeral 40 de los LAVE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	X	●
	2.4. Procesos Electorales	2.4.1 Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las LNE,	Artículo 82, párrafo 1, incisos a) al g) del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
	Locales 2025-2026	así como aprobación de los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE con motivo del PEL25-26						
		2.4.2 Lugar de la CPV que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los PEL25-26, así como en las elecciones extraordinarias que, en su caso, tengan lugar en 2026	Artículo 97 del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X
		2.4.3 MGE que se utilizará en el PEL25-26	Artículo 98 del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X
		2.4.4 Lineamientos para la conformación de las LNE para el VA y el VPPP en el PEL25-26, en su caso	Artículos 141, párrafo 1 de la LGIPE; sentencias SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 del TEPJF	Proyectos de acuerdo	X	X	●	●
		2.4.5 Determinación para que las CPV cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, continúen vigentes hasta el día de las jornadas electorales del PEL25-26, elecciones extraordinarias que, en su caso, tengan lugar en 2026	Artículo 82, párrafo 1, inciso h) del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	X	●

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
	2.5. Mecanismos de participación ciudadana	2.5.1 Actividades de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local que, en su caso, se realicen en 2025	Artículos 7, párrafo 4; 32, párrafo 2, inciso i); 104, párrafo 1, inciso ñ) de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	X
		2.5.2 Actividades de los mecanismos de participación ciudadana en los ámbitos federal y local que, en su caso, se deberán celebrar en 2026	Artículos 7, párrafo 4; 32, párrafo 2, incisos d), e), i); 104, párrafo 1, inciso ñ) de la LGIPE; Ley Federal de Consulta Popular	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	X	•
3. Actividades de organización y gestión de la CRFE	3.1. Coordinación de sesiones	3.1.1 Convocatoria a sesiones ordinarias, extraordinarias y, en su caso, reuniones de Grupo de Trabajo	Artículos 13, 14, 15 y 17 del RCCG	Oficio, correo electrónico	•	•	•	•
		3.1.2 Actas y versiones estenográficas de las sesiones de la CRFE	Artículo 24 del RCCG	Proyectos de acta	•	•	•	•
		3.1.3 Seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por la CRFE	Artículo 18 del RCCG	Informe	•	•	•	•
		3.1.4 Síntesis de los acuerdos, solicitudes y compromisos tomados en las sesiones	Artículo 18 del RCCG	Nota	•	•	•	•
	3.2. Informes de actividades del	3.2.1 Informe de actividades registrales para conocimiento de la CRFE,	Artículos 7, párrafo 2 y 12, párrafo 1 del RIINE; 7, párrafo 1, inciso b) del RCCG	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT25

EJE TEMÁTICO	PROYECTO	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
	Registro Federal de Electores	al menos con periodicidad trimestral						
	3.3. Gestión de asuntos para aprobar y someter a la consideración del CGINE	3.3.1 Envío al CGINE de los proyectos de acuerdo o resolución, informes y demás documentos, previo conocimiento y aprobación por la CRFE	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafo 2 del RIINE; 7, párrafo 1, inciso a); 9, párrafo 2 y 25 del RCCG	Proyectos de acuerdo o resolución, informe, programa de trabajo	•	•	•	•
	3.4. Planeación anual e informes de actividades y de gestión de la Comisión	3.4.1 PAT25 de la Comisión	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso a) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso a) y 2 del RCCG	Programa de trabajo, acuerdo	•	X	X	X
		3.4.2 Informe Anual de Actividades de la CRFE en el año 2024	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del RCCG	Informe	•	X	X	X
		3.4.3 Actividades de la Presidencia de la CRFE, periodo septiembre 2024 a septiembre 2025	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del RCCG	Informe	X	X	•	X
		3.4.4 Planeación de la CRFE para 2026 (Informe Anual de Actividades y Programa Anual de Trabajo)	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del RCCG	Informe, proyecto de acuerdo (primera sesión de 2026)	X	X	X	•